

Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Recursos Humanos.  
Area relacional: Adm. Pública.  
C.D.: 27.  
C. específico: XXXX-13.112,04 euros.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Sevilla.  
Otras características:

Núm. orden: 2.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
Código P.T.: 8020310.  
Denominación del puesto: Sv. Informática.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A20.  
Area funcional: Técn. Inform. y Telec.  
Area relacional:  
C.D.: 26.  
C. específico: XXXX-11.118,96 euros.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Sevilla.  
Otras características:

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, Código 2118110, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Asesor Técnico Relaciones Laborales, adscrito a la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Código 2118110, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 31 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 5 de agosto de 2002.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 5.7.2002), La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes y Profesores Asociados.*

### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES Y PROFESORES ASOCIADOS

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la contratación de Profesores aprobado al efecto, convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes y Profesores Asociados que se relaciona en el Anexo a esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en materias del Area de Conocimiento respectiva.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, en el Reglamento para la contratación de Profesores de la Universidad de Huelva y por las siguientes bases de la convocatoria:

#### 1.ª Requisitos de los aspirantes.

Podrán concurrir al presente concurso quienes, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la Ley Orgánica de Universidades.

1.1. Para plazas de Profesores Asociados, título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, salvo en el caso de plazas adscritas a las Areas de Conocimiento específicas acordadas por el Consejo de Coordinación Universitaria, que se exigirá título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico y documentación acreditativa de ejercer su actividad profesional fuera de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la LOU.

1.2. Para plazas de Ayudantes, título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, y haber superado todas las materias de estudio que se determinen en los criterios a que hace referencia el art. 38 de la LOU, de conformidad con lo establecido en su art. 49, que se acreditará con el documento justificativo de estar en posesión de la suficiencia investigadora.

#### 2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante Instancia-Currículum debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Huelva, que se facilitará gratuitamente a los interesados en las dependencias del Rectorado de esta Universidad, debiendo presentar una solicitud por cada plaza.

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, no se admitirán nuevos méritos ni podrán justificarse los inicialmente expuestos y no documentados.

También se acompañará resguardo acreditativo del ingreso de 12 € que en concepto de derechos de participación

se hará efectivo en la cuenta de la Universidad de Huelva que figura en el correspondiente pagaré.

2.3. La documentación requerida en el apartado 1 de esta convocatoria se acreditará mediante fotocopia compulsada, de conformidad con lo establecido por el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, publicado en el BOJA núm. 136, de 26.10.95.

En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los restantes méritos serán documentados mediante fotocopia; una vez efectuada la propuesta de adjudicación de la plaza, el candidato propuesto será requerido para la compulsación de estos documentos.

2.4. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.99), hasta el día 10 de septiembre de 2002.

2.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, a la mayor brevedad, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva en el plazo de tres días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán, a la mayor brevedad posible, las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

### 3.ª Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la contratación de Profesores de la Universidad de Huelva, previo informe del Departamento correspondiente.

Dichas Comisiones harán público el baremo, aprobado por esta Universidad, mediante el cual juzgarán los méritos de los aspirantes, así como las especificaciones al mismo.

3.2. Las Comisiones resolverán el concurso y publicarán su resultado en los respectivos Centros. Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de un mes a partir de su publicación, sin que la interposición paralice el desarrollo de los trámites del concurso.

### 4.ª Objeto de los contratos.

Impartir, durante el curso académico 2002/2003, las horas de docencia y de tutoría y cumplir el resto de las obligaciones docentes de las asignaturas que constituyen el perfil de cada una de las plazas incluidas en el Anexo de la convocatoria, que no pueden ser asumidas por los Profesores funcionarios o contratados administrativos de la Universidad de Huelva, como consecuencia de la aplicación de los Criterios para la cumplimentación del Plan de Organización Docente aprobados por la Junta de Gobierno con fecha 14 de mayo de 2002.

### 5.ª Duración de los contratos.

Los contratos tienen una duración temporal, produciendo efectos desde el primer día lectivo siguiente a la firma del mismo y nunca antes del 1.º de octubre. Dicha firma deberá

efectuarse a partir del décimo día natural desde la propuesta de adjudicación de la plaza por la Comisión de Contratación y como máximo en el plazo de diez días desde la comunicación al interesado, siempre que la propuesta sea anterior al 1 de diciembre.

Durante el plazo concedido al interesado para la firma del contrato, éste deberá realizar todas las actuaciones necesarias para la misma, entendiéndose que renuncia a la plaza que le ha sido adjudicada si transcurrido el plazo no se lleva a efecto dicha firma.

En ningún caso podrán reconocerse ni retribuirse las incorporaciones a la docencia efectuadas con anterioridad a los plazos indicados.

Los contratos finalizarán el 30 de septiembre de 2003, salvo en las plazas en las que se especifique otra duración. Serán improrrogables y se extinguirán sin necesidad de preaviso, salvo Resolución expresa del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad.

### 6.ª Compatibilidad.

Aquellas personas que obtengan alguna de las plazas de Profesor Asociado objeto de esta convocatoria deberán realizar la correspondiente solicitud de compatibilidad con anterioridad a la firma del contrato.

Si el interesado optara por realizar esta solicitud a través de su actividad principal, aportará el día de la firma la siguiente documentación:

1. Copia de la solicitud con el sello del Registro de Entrada de la Administración donde se tramita.

2. Certificaciones de horario compatibles expedidas por los órganos competentes.

La denegación de la misma supondría el cese automático en la plaza que como Profesor hubiera contratado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 29 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## A N E X O

### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES Y PROFESORES ASOCIADOS

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES

##### Area de Producción vegetal (705)

Núm. orden: 1.

1 Profesor Asociado Tipo I-4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de las asignaturas «Mejora de Cereales y Leguminosas» en la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, y «Protección Vegetal» en las titulaciones de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, e Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería, en turno de mañana.

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO

##### Area de Derecho Administrativo (125)

Núm. orden: 2.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho Administrativo Autonómico y Local» en la titulación de Licenciado en Derecho y «Derecho del Empleo Público» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales.

Núm. orden: 3.

1 Profesor Asociado Tipo I-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Introducción al Derecho Público» y «Procedimiento Administrativo» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales y «Derecho y Legislación II» en la titulación de Diplomado en Turismo.

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS  
(Experimentales, Sociales y Matemáticas) Y FILOSOFIA

Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales (205)

Núm. orden: 4.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutoría).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de las asignaturas «Educación para la Salud y el Consumo en la Educación Primaria» y «Educación Ambiental» en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Física, en turno de mañana.

Area de Didáctica de las Ciencias Sociales (210)

Núm. orden: 5.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Educación para la Salud y el Consumo en la Educación Infantil» en turno de mañana y prácticas de la asignatura «Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural» en turno de tarde en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Infantil.

DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE EMPRESAS  
Y MARKETING

Area de Comercialización e Investigación de Mercados (095)

Núm. orden: 6.

1 Profesor Asociado Tipo I-2 horas (1 hora de docencia + 1 hora de tutoría).

P.D.: Impartir docencia en el primer cuatrimestre de la asignatura «Marketing para el Turismo y la Agricultura» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Fecha de finalización de contrato: 28 de febrero de 2003.

Area de Organización de Empresas (650)

Núm. orden: 7.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Estratégica y Política de la Empresa» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Dirección Estratégica» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 8.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Gestión de la asignatura «Practicum» en la titulación de Diplomado en Turismo.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA GENERAL Y ESTADISTICA

Area de Economía Aplicada (225)

Núm. orden: 9.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de la asignatura «Economía Española», en turnos de mañana

y tarde, en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Núm. orden: 10.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Economía del Trabajo», en turnos de mañana y tarde, y «Políticas Socio-laborales I», en turno de tarde, en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Núm. orden: 11.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Inserción Laboral» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo e «Introducción a la Economía del Trabajo» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales, en turno de tarde.

Núm. orden: 12.

1 Profesor Asociado Tipo I-4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Estadística e Introducción a la Econometría» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas e «Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, en turno de tarde.

Núm. orden: 13.

1 Profesor Asociado Tipo I-4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el primer cuatrimestre de la asignatura «Análisis Estadístico del Turismo I» en la titulación de Diplomado en Turismo, en turno de tarde.

Núm. orden: 14.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Economía Mundial» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Políticas Sociolaborales I» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo, en turnos de mañana y tarde.

Area de Estadística e Investigación Operativa (265)

Núm. orden: 15.

1 Profesor Asociado Tipo I-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de las asignaturas «Técnicas de Investigación Social» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales y «Estadística» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo, en turno de tarde.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA,  
CONTABILIDAD Y DIRECCION DE OPERACIONES

Area de Economía Financiera y Contabilidad (230)

Núm. orden: 16.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección de Operaciones en la Empresa Turística» en la titulación de Diplomado en Turismo, en turno de tarde, y «Dirección de Operaciones» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 17.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Contabilidad de Gestión» y «Contabilidad Financiera II» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 18.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Contabilidad General y Analítica» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Sistemas de Información Contable» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 19.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Contabilidad General» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 20.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Financiera» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, «Matemáticas Financieras» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Administración de Empresas» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 21.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Gestión de los Recursos de Información» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en turnos de mañana y tarde, «Gestión de los Recursos de Información en Empresas Turísticas» en la titulación de Diplomado en Turismo, «Sistemas de Información Contable» y «Gestión de los Sistemas de Información en la Empresa» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, en turno de tarde.

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Area de Teoría e Historia de la Educación (805)

Núm. orden: 22.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de las asignaturas «Pedagogía Social» en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía, en turno de tarde, «La Educación en la Unión Europea» en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Infantil, e «Historia de la Educación Física Escolar» en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Física, en turno de mañana.

#### DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

Area de Petrología y Geoquímica (685)

Núm. orden: 23.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Petrogénesis Metamórfica» -teoría y prácticas- y «Petrología» en la titulación de Licenciado en Geología, en turnos de mañana y tarde.

Núm. orden: 24.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Materiales de la Tierra» -prácticas en grupos de mañana y tarde- en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales, «Trabajo de Campo II» -en grupos de mañana y tarde-, «Petrología» -prácticas en grupo de tarde- y «Materiales Geológicos en Monumentos» -en grupos de mañana y tarde- en la titulación de Licenciado en Geología.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA II (Historia Medieval, Moderna, Contemporánea, de América. Ciencias y Técnicas Historiográficas y Geografía)

Area de Geografía Humana (435)

Núm. orden: 25.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Problemas Sociales de la Actualidad» en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Primaria, y «Geografía General del Turismo y del Ocio» en la titulación de Diplomado en Turismo.

#### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA, DE SISTEMAS INFORMATICOS Y AUTOMATICA

Area de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial (075)

Núm. orden: 26.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia teórica de la asignatura «Introducción a los Compiladores» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y docencia en prácticas de laboratorio de las asignaturas «Metodología de la Programación» y «Sistemas Expertos» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en turno de tarde.

Area de Ingeniería de Sistemas y Automática (520)

Núm. orden: 27.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en prácticas de laboratorio de las asignaturas «Fundamentos de Computadores» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, «Sistemas Digitales» y «Arquitectura de Computadores I» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en turno de tarde.

Núm. orden: 28.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en prácticas de laboratorio de las asignaturas «Tecnología de Redes» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, «Sistemas Digitales» e «Introducción a la Tecnología de Computadores» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en turno de tarde.

Area de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570)

Núm. orden: 29.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en prácticas de laboratorio de las asignaturas «Ingeniería del Software de Gestión I» -turno de mañana- en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e «Introducción a la Programación» -turno de tarde- en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Ges-

tión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y teoría y prácticas de la asignatura «Informática Aplicada al Sector Turístico» en la titulación de Diplomado en Turismo, en turno de tarde.

Núm. orden: 30.

1 Profesor Asociado Tipo I-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en prácticas de laboratorio de las asignaturas «Programación I», «Bases de Datos I» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, «Informática» en las titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica e Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial e «Introducción a la Programación» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en turno de tarde.

#### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MINERA, MECANICA Y ENERGETICA

##### Area de Explotación de Minas (295)

Núm. orden: 31.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos de Laboreo y Explosivos. Combustibles y Mineralurgia» en las titulaciones de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos e Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, «Petroquímica y Refino de Petróleo» y «Tecnología I» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en turno de tarde.

#### DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

##### Area de Psicología Evolutiva y de la Educación (735)

Núm. orden: 32.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el primer cuatrimestre de la asignatura «La Construcción de la Psicomotricidad en la Infancia» en las titulaciones de Maestro, especialidad en Educación Infantil, y Maestro, especialidad en Educación Física, en turno de tarde.

Núm. orden: 33.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el segundo cuatrimestre de la asignatura «Bases Psicológicas de la Adquisición del Lenguaje» en las titulaciones de Maestro, especialidad en Educación Infantil, y Maestro, especialidad en Educación Especial, en turno de tarde.

Núm. orden: 34.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Psicológicas de la Adquisición del Lenguaje» en las titulaciones de Maestro, especialidad en Educación Especial, y Maestro, especialidad en Educación Infantil, en turno de mañana, «Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar» en la titulación de Maestro, especialidad en Educación Especial, en turno de tarde, y prácticas de la asignatura «Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo» en

la titulación de Licenciado en Psicopedagogía, en turno de mañana.

##### Area de Psicología Social (740)

Núm. orden: 35.

1 Ayudante-Tiempo Completo.

P.D.: Impartir docencia teórica y de laboratorio de las asignaturas «Ciencias Psicosociales Aplicadas I» y «Ciencias Psicosociales Aplicadas II» en la titulación de Diplomado en Enfermería, en turno de tarde.

#### DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

##### Area de Enfermería (255)

Núm. orden: 36.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en Talleres teórico/prácticos de las asignaturas «Fundamentos de Enfermería», «Enfermería Médico-Quirúrgica I», «Enfermería Médico-Quirúrgica II», «Enfermería Comunitaria I» y «Enfermería Comunitaria II» en la titulación de Diplomado en Enfermería, en turnos de mañana y tarde.

#### DEPARTAMENTO DE FILOGOIAS INTEGRADAS

##### Area de Filología Latina (355)

Núm. orden: 37.

1 Profesor Asociado Tipo I-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Curso intensivo de Lengua Latina» en la titulación de Licenciado en Filología Inglesa, en turno de mañana, y «Latín y Cultura Clásica» en la titulación de Licenciado en Humanidades, en turno de tarde.

#### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA. QUIMICA FISICA Y QUIMICA ORGANICA

##### Area de Ingeniería Química (555)

Núm. orden: 38.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el primer cuatrimestre de las asignaturas «Procesos Básicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, y «Laboratorio de Ingeniería Química I» en la titulación de Ingeniero Químico, en turno de mañana.

Núm. orden: 39.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Simulación de Operaciones Básicas» y «Laboratorio de Ingeniería Química I» en la titulación de Ingeniero Químico y «Laboratorio de Ingeniería Química I» e «Introducción a la Ingeniería Química» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, en turno de mañana.

Núm. orden: 40.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Proyecto de Diseño de Procesos Químicos-Industriales» en la titulación de Ingeniero Químico, «Simulación de Operaciones Básicas» y «Química Industrial II» en la titulación de Ingeniero Técnico

Industrial, especialidad en Química Industrial, en turno de mañana.

Núm. orden: 41.

1 Profesor Asociado Tipo I-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Proyecto de Diseño de Procesos Químicos-Industriales», «Tratamiento de Aguas» y «Técnicas de Tratamiento de la Contaminación Ambiental» en la titulación de Ingeniero Químico, en turno de mañana.

Area de Química Orgánica (765)

Núm. orden: 42.

1 Profesor Asociado Tipo I-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia teórica de la asignatura «Fundamentos Químicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Recursos Energéticos,

Combustibles y Explosivos y docencia práctica de la asignatura «Química Ambiental» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales, en turnos de mañana y tarde.

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA

Area de Medicina Preventiva y Salud Pública (615)

Núm. orden: 43.

1 Profesor Asociado Tipo I-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia en el primer cuatrimestre, en prácticas de laboratorio de la asignatura «Seguridad e Higiene Industrial» en las titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden y Resolución que se citan, convocatoria 2002.*

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Rural, la Dirección General de Planificación Turística realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2002, por Resolución de 19 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 10, de 24 de enero de 2002).

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Privadas, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 7.º de la Orden y en el apartado 1.3 de la Resolución, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas:

0.1.14.00.01.18.775.01.75B.1.

3.1.14.00.17.18.775.02.75B.1.2003.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 11 de la Orden ya citada de 22 de diciembre de 2000, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Privadas que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las siguientes subvenciones, por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. El importe definitivo de las subvenciones concedidas se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulte entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el

Anexo a la presente Resolución. Las Entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión objeto de estas subvenciones, en el plazo de tres meses, a partir del término establecido para la realización de la misma.

Cuarto. El abono de la subvención se realizará una vez justificada la inversión subvencionada, conforme a lo previsto en el art. 12 de la Orden citada.

Podrán realizarse pagos parciales, previa justificación, asimismo, de las inversiones correspondientes.

Quinto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto, durante el plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación de la actuación.

Sexto. Los beneficiarios estarán sometidos a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas en la Orden de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución o, en su caso, a su revocación.

Octavo. En el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los beneficiarios deberán formular aceptación o renuncia expresa de los términos recogidos en la Resolución dictada. Si, transcurrido este plazo, no se ha recibido comunicación escrita del solicitante, se entenderá que renuncia a la subvención, procediéndose al archivo del expediente, previa resolución.

Noveno. Se señala que la Unión Europea cofinancia estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), según establece el apartado 1 de la Resolución de la convocatoria.